



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de julio de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Cesar a los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

Segundo: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Vocal Titular: D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.
- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Transportes y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca:

- Vocal: D. Fulgencio Pérez Hernández, titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados agroalimentarios.
- Suplente: D. Antonio Jesús Carmona Cabrera, Técnico Responsable.

3º. Representante de la Consejería de Hacienda:

- Vocal Titular: D. Isaac Sanz Brocal, titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Suplente: D. Juan Martínez Gil, titular de la Subdirección General de Tributos.

4º. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:

12.07.2018 08:26:19

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) 66376d4c-ae03-9e46-78f060773614





Región de Murcia
Consejería de Presidencia

- Vocal titular: D^a. Pilar Valero Huéscar, titular de la Secretaría General.
- Suplente: D^a. Nuria Fuentes García-Lax, titular de la Dirección General de Relaciones Laborales.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

12/07/2011 06:31:19

Formato: RUTXA BAYALCENIA_FEDRE

Esta es una copia imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9437564-0e03-9a68-78096775304





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J18VA000079, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO POR CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL CUYAS COMPETENCIAS TIENEN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico	Total	
3	Propuesta del Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa	Total	
4	Informe jurídico de la Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa	Total	
5	Designación de representantes de Consejería de Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Total	
6	Designación Consejería Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente	Total	
7	Designación de Consejería de Fomento e Infraestructuras y de la Consejería de Hacienda	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.





Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Secretaría General

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: José Javier Ortiz Sandoval

06/07/2018 09:26:23

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carmas/verificadocuments> o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 664581d7-a003-fce-298118465027





AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados, competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto de la Presidencia n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional. En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio Consumo y Simplificación Administrativa, por el artículo 6 del Decreto n.º 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

El artículo 2 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, dispone que el Consejo Asesor Regional de Precios, queda adscrito a la Consejería competente en materia de precios.

Por otro lado, el artículo 4 del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, dispone que éste, entre otros, estará formado por “cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor”.

En su virtud, visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, así como la última reorganización administrativa, y vistas las propuestas formuladas por las distintas Consejerías, y de conformidad con el informe jurídico favorable de fecha 6 de julio de 2018, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva a la consideración de Consejo de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Cesar a los vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional en el Consejo Asesor Regional de Precios, nombrados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.





Segundo: Nombrar como vocales en el Consejo Asesor Regional de Precios, a los siguientes representantes de las Consejerías de la Administración regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Vocal Titular: D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Transportes y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

-Vocal: D. Fulgencio Pérez Hernández, titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados agroalimentarios.

-Suplente: D. Antonio Jesús Carmona Cabrera, Técnico Responsable.

3º. Representante de la Consejería de Hacienda.

- Vocal Titular: D. Isaac Sanz Brocal, titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

- Suplente: D. Juan Martínez Gil, titular de la Subdirección General de Tributos.

4º. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

- Vocal titular: D^a. Pilar Valero Huéscar, titular de la Secretaría General.

- Suplente: D^a. Nuria Fuentes García-Lax, titular de la Dirección General de Relaciones Laborales.

No obstante, ese Consejo de Gobierno resolverá lo procedente.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

Javier Celdrán Lorente

(documento firmado electrónicamente)





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Secretaría General

Servicio Jurídico

1J18VA000079

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta a Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios.

Examinada la propuesta del Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa al Consejo de Gobierno remitida en fecha 4 de julio de 2018, sobre cese y designación de los vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, vista la Disposición transitoria Primera del nº 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

El Decreto del Presidente 2/2018, de 20 de abril, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así en su artículo 7 establece como competencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, entre otras de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de consumo, comercio y artesanía; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

El Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por el Decreto 8/2005, de 14 de enero, establece en su artículo 1 que el Consejo Asesor Regional de Precios es el órgano colegiado consultivo de la Administración Regional en materia de precios autorizados.

Dicho Consejo Asesor Regional de Precios, de acuerdo con el artículo 2, quedará adscrito a la Consejería competente en materia de precios, es decir, a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

06/07/2018 09:25:34

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6e45a14e-a003-462c-796864441065





1J18VA000079

-Vocal Titular: El/La titular de la Dirección General de Transportes, Costas y

-Vocal Suplente: El/La titular de la Subdirección General de Transportes y Logística,
de la D. G. de Transportes, Costas y Puertos.

2. Representante de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente:

-Vocal Titular: El/La titular de la Dirección General del Agua.

-Vocal Suplente: El/La titular de la Jefatura de Servicio Apoyo Técnico de la D. G.
del Agua.

3. Representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

-Vocal Titular: El/La titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de la Región de
Murcia.

-Vocal suplente: El/La titular de la Jefatura de Servicio de Inspección y Valoración
Tributaria de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

4. Representante de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo:

-Vocal titular: El/La titular de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo

-Vocal Suplente: El/La titular de la Jefatura de Servicio de Comercio de la Dirección
General de Comercio y Protección del Consumidor.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga al
cese y una nueva y nombramiento de los miembros del Consejo Asesor Regional de Comercio, con
arreglo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo
Asesor Regional de Precios.

Vistas las siguientes designaciones propuestas por parte de la Consejería de Fomento e
Infraestructuras; Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; Consejería de Hacienda y
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente:





Secretaría General

1J18VA000079

- Suplente: D. Joaquín Ruiz Guevara, titular de la Subdirección de Transportes y Logística.
- 2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Vocal: D. Fulgencio Pérez Hernández, titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados agroalimentarios.
- Suplente: D. Antonio Jesús Carmona Cabrera, Técnico Responsable
- 3º. Representante de la Consejería de Hacienda
 - Vocal Titular: D. Isaac Sanz Brocal, titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
 - Suplente: D. Juan Martínez Gil, titular de la Subdirección General de Tributos.
- 4º. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Vocal titular: D^a. Pilar Valero Huéscar, titular de la Secretaría General.
- Suplente: D^a. Nuria Fuentes García-Lax, titular de la Dirección General de Relaciones Laborales.

Y vistos el artículo 4 del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, el artículo 16.2,c) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Régimen Jurídico de la administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al Consejo de Gobierno

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente que por el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se eleve propuesta a Consejo de Gobierno de Acuerdo de cese y nombramiento de vocales representantes de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tienen relación con las funciones del Consejo Asesor Regional de Precios.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: José Javier Ortiz Sandoval
Murcia, en la fecha indicada al margen.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

06/07/2018 08:26:36

Firmante: ORTIZ SANDOVAL, JOSÉ JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6645014e-a0d3-b2c-798864411065





PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS.

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio Consumo y Simplificación Administrativa, por el artículo 7 del Decreto de la Presidencia n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, así como el artículo 6 del Decreto n.º 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El artículo 4.3.A) del Decreto nº 8/2005, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios dispone que éste, entre otros, estará formado por "cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor"

Visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, así como la última reorganización administrativa, se eleva la siguiente

PROPUESTA

Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del presidente del Consejo Asesor Regional de Precios, los cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, de las Consejerías siguientes:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Vocal Titular: Titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

- Suplente: El titular de la Subdirección de Transportes y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

-Vocal: Titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados agroalimentarios de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

-Suplente: Técnico Responsable

3º. Representante de la Consejería de Hacienda





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades, Empresa
y Medio Ambiente

- Vocal Titular: Titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
 - Suplente: Subdirector General de Tributos
- 4º. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Vocal titular: Titular de la Secretaría General.
 - Suplente: Titular de la Dirección General de Relaciones Laborales.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

Francisco Abril Ruiz

04/07/2018 14:30:46

Firmante: ABRIL RUIZ, FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15466967-a004-2010-995219384201



EXCMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE



INFORME DE DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA PRECIOS.

La Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno entre otras, en la materia de precios autorizados.

En concreto, dicha competencia le viene atribuida a la Dirección General de Comercio Consumo y Simplificación Administrativa, por el artículo 7 del Decreto de la Presidencia n.º 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, así como el artículo 6 del Decreto n.º 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El artículo 4.3.A) del Decreto n.º 8/2005, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios dispone que éste, entre otros, estará formado por "cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor"

Visto el último nombramiento de vocales por acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, así como la última reorganización administrativa, y vistas las propuestas formuladas por las distintos Departamentos, se informa conforme a derecho que el Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, eleve la siguiente Propuesta

Que sean nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del presidente del Consejo Asesor Regional de Precios, los cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, de las Consejerías siguientes:

1º. Representante de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Vocal: Titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos.

- Suplente: El titular de la Subdirección de Transportes y Logística.

2º. Representante de la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

-Vocal: Titular de la Dirección General de Innovación, Producciones y Mercados agroalimentarios de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

-Suplente: Técnico Responsable





Región de Murcia
Consejería de Empleo,
Universidades, Empresa
y Medio Ambiente

3º. Representante de la Consejería de Hacienda

- Vocal: Titular de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Suplente: Subdirector General de Tributos

4º. Representante de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

- Vocal: Titular de la Secretaría General.
- Suplente: Titular de Dirección General de Relaciones Laborales.

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

Ana Izquierdo Ruiz
(Documento firmado y fechado al
margen)

04/07/2018 14:35:12

Firmante: IZQUIERDO RUIZ, ANA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 654657a3-aab4-1556-42628438363





Región de Murcia
CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 160446/2018

S/Ref:

N/Ref: JFR00P



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

**DE: SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA -
SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA**

**A: CONSEJERIA EMPLEO,UNIVERS.,EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - DIRECCION
GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA. - SERVICIO COMERCIO**

ASUNTO: Designación representante en el Consejo Asesor Regional de Precios

En contestación a su Comunicación Interior nº 158766, por la que se nos solicita que procedamos a la mayor brevedad a la designación de representantes (titular y suplente) de esta Consejería, en el CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS, les indico las personas designadas:

**TITULAR:
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, PRODUCCIONES Y MERCADOS**

**AGROALIMENTARIOS:
D. Fulgencio Pérez Hernández**

**SUPLENTE:
TÉCNICO RESPONSABLE:
D. Antonio Jesús Carmona Cabrera**

LA SECRETARIA GENERAL

25/05/2018 14:25:14

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.J de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9743a8b5-aa03-9724-32507341440





Ante la necesidad de renovar los representantes por parte de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente en el Consejo Asesor Regional de Precios, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto de presidencia número 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, y en virtud de lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 105/1988 de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, donde establece en su composición cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional cuyas competencias tengan relación con las funciones del Consejo, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.

Por ello, en mi condición de Presidente del Consejo Asesor Regional de Precios propongo a las siguientes personas como representantes de esta Consejería:

- Titular: D^a Pilar Valero Huescar, Secretaria General de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
- Suplente: D^a. Nuria Fuentes García – Lax, Directora General de Relaciones Laborales.

Documento firmado electrónicamente al margen.
EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.

Javier Celdrán Lorente





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 24/5/2018

DE: DIRECCION GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA. - SERVICIO COMERCIO

A: CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS - SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO: PROPUESTA PARA DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS COMO VOCAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PRECIOS

El Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, modificado por Decreto 8/2005, de 14 de enero, dispone en el artículo 4.1 que el Presidente del Consejo es el Consejero competente en materia de precios, en la actualidad el consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

El artículo 4.3 A) del citado Decreto establece que los cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional son nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.

De conformidad con lo anterior y a la vista de la publicación en fecha 21 de abril de 2018, del Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, se solicita que a la mayor brevedad posible esa Consejería confirme al representante que tiene en la actualidad (tanto al titular como suplente) como vocal en el Consejo Asesor o proponga un nuevo vocal (un titular y un suplente), integrante de ese departamento en el Consejo Asesor Regional de Precios, con el fin de elevar dicha propuesta de nombramiento al Consejo de Gobierno.

**DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA. Francisco Abril Ruiz**

24/05/2018 14:17:14

Francois Abril Ruiz - FRANCISCO

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.j de la Ley 7/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://peqi.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 15646-ada64-9426-8481-55910292





Región de Murcia
CONSEJERIA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 163581/2018

S/Ref:

N/Ref: FJD98A

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS - SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

A: CONSEJERIA EMPLEO,UNIVERS.,EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE - DIRECCION GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SIMPLIF.ADMVA.

ASUNTO: Designación vocal Consejo Asesor Regional de Precios

En contestación a su comunicación interior n.º 158500/2018, de 24 de mayo, le comunico que la propuesta de designación de vocal titular y suplente, en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en el Consejo Asesor Regional de Precios es la siguiente:

Vocal titular: El titular de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, D. José Ramón Díez de Revenga Albacete.

Vocal suplente: El titular de la Subdirección de Transportes y Logística, D. Joaquín Ruiz Guevara.

LA SECRETARIA GENERAL. Yolanda Muñoz Gómez. (documento firmado electrónicamente)

79/05/2018 13:34:14

Firmante: MUÑOZ GOMEZ, YOLANDA

Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código de verificación (CSV) 4040420-04-1524-37465072728





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

**Excmo. Sr. Consejero de Empleo,
Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Presidente del Consejo Asesor Regional de
Precios
C/ San Cristóbal nº 6, 30.001 (Murcia)**

El artículo 4 del Decreto el Decreto 8/2005, de 14 de enero, de modificación del Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, regula la composición del citado órgano colegiado, estableciendo que el Presidente del Consejo es el Consejero competente en materia de precios, es decir, el Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

El apartado 3 A) del mismo artículo determina que los cuatro vocales en representación de las Consejerías de la Administración Regional *son nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente del Consejo Asesor.*

Debido a lo expuesto y vista la propuesta del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, de 26/03/2018, le comunico que la persona que se propone como vocal suplente del Consejo Asesor Regional de Precios, en representación de la Consejería de Hacienda, en sustitución del Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, es D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos, siendo por tanto los representantes de esta Consejería en el citado Consejo los siguientes:

- Vocal titular: Ilmo. Sr Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, D. Isaac Sanz Brocal.
- Vocal Suplente: Sr Subdirector General de Tributos, D. Juan Martínez Gil.

Lo que le comunico a efectos de que eleve al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento.

EI CONSEJERO DE HACIENDA
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fernando de la Cierva Carrasco

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR FERNANDO DE LA CIERVA CARRASCO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ASesor REGIONAL DE PRECIOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ASesor REGIONAL DE PRECIOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ASesor REGIONAL DE PRECIOS.

Este es un documento electrónico respaldado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.1 y 28 de la Ley 5/2002. Su verificación puede verse en: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/verificacoinformacion.do?codigoVerificacion=2018-03-26-11:02:16-4389





Región de Murcia
CONSEJERIA DE HACIENDA

COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 132726/2018

S/Ref:

N/Ref: MAS17A

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARIA GENERAL HACIENDA - SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA

A: CONSEJERIA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA - SECRETARIA GENERAL EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA

ASUNTO: Propuesta nombramiento para Consejo de Gobierno, sobre designación Consejo Asesor Regional de Precios

Adjunto escrito del Consejero de Hacienda, dirigido al Presidente del Consejo Asesor Regional de Precios en la que se propone el nombramiento de vocal suplente del Consejo Asesor Regional de Precios, en representación de la Consejería de Hacienda, a efectos de que se eleve al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento.

Luis Alfonso Martínez Atienza

04/05/2018 10:45:11

Firmante: MARTINEZ ATIENZA, LUIS ALFONSO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2634164-m02-7be1-90483972411

